NUMERO: (2.022).

CONTRATO DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA SEGURILLANTA S.A.-

CUANTIA: USD120.000,00

En la ciudad de Manta, cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes dos de julio del año dos mil siete, ante mí Doctor SIMON BOLIVAR ZAMBRONO VINCES, Notario Público Cuarto del Cantón Manta, comparece como única parte el señor **Francisco Javier Ribadeneira Franco**, casado, por los derechos que en su calidad de Gerente General legalmente representa de la Compañía SEGURILLANTA S.A. conforme lo acredita con la copia certificada del nombramiento que se adjunta como documento habilitante de esta escritura pública. El otorgante es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Manta, hábil y legalmente capaz para contratar y obligarse en la calidad en que comparece a quien de conocer y de haberme presentado su respectivo documento de identificación, doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura, me entrega una minuta para que la eleve a escritura pública, cuyo texto es el que sigue: **Señora Notario:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de la que conste el siguiente **contrato de aumento de capital suscrito y reforma del estatuto social** de la compañía

NOTARIA PUBLICA CUARTA Dr. Simón Zambrano Vinces MANTA - ECUADOR

Dr. Simón Zambrano Vinces Notario Público Cuarto Manta

SEGURILLANTA S.A. de acuerdo con el siguiente tenor: **CLAUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece, otorga y suscribe el presente instrumento el señor Francisco Javier Ribadeneira Franco en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía SEGURILLANTA S.A. conforme lo acredita con el nombramiento que adjunta. El otorgante es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Manta, hábil y capaz para contratar y obligarse, quien así lo hace en la calidad en que comparece.- **CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO)** La Compañía SEGURILLANTA S.A. se constituyó mediante escritura pública celebrada en la Notaría Primera del Cantón Quito el dieciséis de marzo de mil novecientos noventa, inscrita ante el Registro Mercantil de Manta el cinco de abril del mismo año de su otorgamiento.- **DOS)** Mediante escritura pública otorgada el treinta de enero de mil novecientos noventa y siete, ante la Notaría Primera del Cantón Manta, e inscrita el treinta de mayo del mismo año, la compañía SEGURILLANTA S.A. fijo su capital autorizado, reformo y codifico íntegramente su estatuto social.- **TRES)** Por escritura publica de fecha dieciséis de octubre de mil novecientos noventa y ocho, inscrita el veintitrés de noviembre del mismo año, la compañía fijo un nuevo capital autorizado y aumento su

capital suscrito.- **CUATRO)** Mediante escritura publica otorgada ante la Notaria Primera del Canton Manta el veintidos de agosto del dos mil dos, inscrita el veinticuatro de septiembre del mismo año, la compañía celebro la conversion de su capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de America, aumento su capital suscrito en una suma total de USD183,947.68 dentro de un capital autorizado de USD247,425.84, y reformó su estatuto social.- **CINCO)** Por escritura publica de fecha dieciocho de Julio del dos mil seis, inscrita el veintiséis de Octubre del mismo año, la compañía fijo un nuevo capital autorizado y aumento su capital suscrito.- **SEIS)** Finalmente, la Junta General Universal de Accionistas de la compañía SEGURILLANTAS.A., en sesión celebrada el veintitrés de marzo del dos mil siete, cuya acta en copia certificada también se incorpora al presente instrumento como documento habilitante, resolvió, *entre otros aspectos, los siguientes actos societarios: aprobar el* aumento de su capital suscrito y pagado y reformar su estatuto social en los términos constantes en la antes referida acta.- **CLAUSULA TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO.-** Por estos antecedentes, el señor Francisco Javier Ribadeneira Franco, a nombre y en representación legal de la Compañía SEGURILLANTA S.A., tiene a bien aumentar su capital suscrito en la suma de ciento veinte mil dólares de los Estados Unidos de América (USD. 120.000), valores que se hallan totalmente pagados mediante las utilidades del

Dr. Simón Zambrano Chiriboga
Notario Público Cuarto
Manta - Manabí

ejercicio económico del año 2006. Como consecuencia de lo anterior, el capital total, suscrito y pagado, de esta compañía es cuatrocientos treinta y siete mil doscientos ochenta con 80/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD. 437.280,80), dividido en diez millones novecientos treinta y dos mil veinte (10'932.020) acciones nominativas y ordinarias de cuatro centavos de dólar americano (USD0.04) cada una. Finalmente, el capital suscrito y pagado que materia del presente aumento se encuentra distribuido de acuerdo al cuadro de integración de capital que también se agrega y que forma parte consustancial del presente instrumento.- **CLAUSULA QUINTA.- REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** Como consecuencia de los actos societarios precedentes, el señor Francisco Javier Ribadeneira Franco, en su calidad ya indicada, procede a reformar el esfatuto social de esta compañía en el siguiente artículo: El **Artículo Cuarto**, dirá: **"ARTICULO CUARTO.- CAPITAL AUTORIZADO Y SUSCRITO.-** El capital autorizado de la compañía es de seiscientos treinta y cuatro mil quinientos sesenta y uno con 60/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD. 634.561,60), suscrito y pagado en una suma de cuatrocientos treinta y siete mil doscientos ochenta con 80/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD. 437.280.80), que se halla dividido en diez millones novecientos treinta y dos mil veinte (10'932.020) acciones nominativas y ordinarias de cuatro centavos de dólar americano (USD0.04) cada

una, las mismas que están numeradas consecutivamente desde el número uno. Este capital autorizado podrá elevarse en cualquier tiempo por resolución de la Junta General, previo el cumplimiento de las formalidades legales y estatutarias." *Hasta aquí el artículo cuarto.*- **CLÁUSULA QUINTO.- DECLARACIÓN.-** Para efectos legales, el compareciente señor Francisco Javier Rivadeneira Franco, en la calidad que interviene a nombre de su representada, actuando libre y espontáneamente, y para dar cumplimiento al imperativo del organismo de control societario, declara bajo juramento que el capital social de su representada es concordante con lo resuelto en el acta de Junta General que como documento habilitante se acompaña para que sea incorporada a la matriz de este instrumento, a cuya autenticidad se remite.- Agregue usted, señora Notario, las demás formalidades de rigor que aseguren la validez y eficacia jurídica del presente instrumento.- Hasta aquí la minuta que el otorgante se afirma y ratifica en su contenido íntegro, la misma que junto con sus documentos habilitantes queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Leída esta escritura al otorgante por mí el Notario de principio a fin, en alta y clara voz, la aprueba y firma conmigo en unidad de acto. Doy fe.-

Dr. Simón Zambrano Vinces
Notario Público Cuarto
Manta - Manabí

Francisco Javier Ribadeneira Franco
Gerente General SEGURILLANTA S.A.
C. I. No. 130201316-2.

EL NOTARIO.

ES COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA.

PASA A LA ULTIMA PAGINA

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Dr. Simón Zambrano Vinces
MANTA-ECUADOR

CUADRO DE INTEGRACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPANIA SEGURILLANTA S.A.

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO EN RAZON DEL AUMENTO	TOTAL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NUMERO DE ACCIONES	PORCENTAJ DE PARTICIPAC.
ANDUJAR S.A.	$219.241.84	$82.918,00	$302.159,84	7.553.996	69,10 %
Francisco J. Rivadeneira	$ 85.636.28	$ 32.390,00	$118.026,28	2.950.657	26,99. %
Horacio Cuenca Girón	$ 12.371.84	$ 4.680.00	$ 17.051,84	426.296	3,90 %
José Luis Rivadeneira F.	$ 30.84	$ 12,00	$ 42,84	1.071	0,0010 %
TOTAL	$317,280.80	$120.000,00	$437.280.80	10.932.020	100 por ciento

DOY FE: Que las precedentes reproducciones xeroscopicas en 01 fojas útiles, anver reversos son iguales a su original [redacted] anta 02 JUL 2007

Dr. Simón Zambrano Vinces
NOTARIA CUARTA
Manta - Ecuador

Dr. Simón Zambrano Vinces
Notario Público Cuarto
Manta - Manabí

NOTARIA CUARTA
CANTON MANTA

ACTA No. 001-2007.- ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SEGURILLANTA S.A..- En la ciudad de Guayaquil, el día 23 de Marzo de 2007, a las 13:50, en las oficinas de la Compañía TECNICENTRO Y, Tecnicentro Guayaquil S.A., ubicadas en la Av. Carlos Luis Plaza Dañín, Mz. 23, Solar 9, se reúnen los señores Benoit Henry en representación de la Compañía ANDUJAR S.A., propietaria de 5'481.046 acciones; el Dr. Marcelo Chico Cazorla en representación de los señores Horacio Cuenca Girón con 309.296 acciones y José Ribadeneira Franco con 771 acciones, de acuerdo con los poderes que forman parte del expediente de la sesión; y, por sus propios derechos el señor Javier Ribadeneira Franco con 2'140.907 acciones.- Como se encuentra presente la totalidad del capital pagado, por unanimidad se resuelve hacer uso de la facultad que consta en el Art. 238 de la Ley de Compañías y se constituyen en Junta General Universal de Accionistas de la Compañía SEGURILLANTA S.A. y asimismo por unanimidad se aprueban la siguiente agenda: **1.-** Informes que presentarán el Gerente General, Comisario y Auditor Externo por el ejercicio económico de 2006; **2.-** Balance general de la empresa cortado al 31 de Diciembre de 2006 y el estado de la cuenta de resultados a la misma fecha; y, adoptar las resoluciones que se consideren pertinentes; **3.-**Destino de las utilidades del último ejercicio económico; **4.-** Aumento del capital suscrito de la Compañía y reforma del estatuto; **5.-** Designación de tres Directores Principales y tres Directores Suplentes; **6.-** Designación de Comisario Principal y Suplente; **7.-** Selección de Auditor Externo.- Preside la reunión el señor Benoit Henry y actúa como Secretario Ad-hoc el Dr. Marcelo Chico Cazorla.- A continuación el señor Gerente General da lectura a su informe; por Secretaría se da lectura a los informes que presentan el Comisario y el Auditor Externo por el ejercicio 2006; sometidos a consideración los informes leídos se los aprueba con la constancia de que los administradores no votaron.- En el siguiente punto de la agenda aprobada se pone a consideración de la Junta el balance general y las cuentas de resultados cortados al 31 de Diciembre de 2006, documentos que son aprobados con la constancia de que los administradores no votaron.- En lo que respecta al siguiente tema del orden del día, la Junta General de Accionistas acoge la recomendación del Directorio y resuelve transferir el exceso de la reserva legal al fondo de reserva facultativa; y, declara un dividendo en efectivo a favor de los accionistas, a entregarse en Junio de 2007, por la suma de US$217.621, con cargo a la reserva facultativa creada y a las utilidades del 2006; adicionalmente resuelve que se aumente el capital suscrito de la Compañía en la suma de US$120.000 con cargo a las utilidades del 2006, cuantía que se halla dentro del capital autorizado y de acuerdo con el cuadro de integración de capital que forma parte de la presente acta; como consecuencia de este aumento, se reforma el Art. 4 del estatuto con el siguiente texto: "**Art. 4.- CAPITAL AUTORIZADO Y SUSCRITO:** El capital autorizado de la Compañía es de US$634.561,60 dólares de los Estados Unidos de América, suscrito y pagado en una suma de US$437.280,80 dólares de los Estados Unidos

Dr. Simón Cazorla Chico
Notario Público
Manta

de América, que se halla dividido en 10'932.020 acciones nominativas y ordinarias de cuatro centavos de dólar cada una, las mismas que están numeradas consecutivamente desde el número uno. Este capital autorizado podrá elevarse en cualquier tiempo por resolución de la Junta General, previo el cumplimiento de las formalidades legales y estatutarias.".- La Junta por unanimidad autoriza a la administración para que otorgue la escritura pública correspondiente y realice todas las gestiones con el fin de que se de cumplimiento a la presente resolución.- En otro orden, por unanimidad la Junta designa como Directores Principales a los señores Kristijan Bauer en reemplazo del señor Benoit Henry, quien dejará la Presidencia Ejecutiva de ANDUJAR S.A. por haber sido designado para cumplir funciones en otro país, nombramiento que será vigente a partir del 1 de Julio de 2007; y a la señorita Rita Padilla Limaico e Ing. Fernando Proaño Navarrete; y, como Directores Suplentes a los señores Fabián Córdova Ochoa, Ing. Lorena López Peralta e Ing. María José Arias Pacheco, para un período estatutario de dos años.- De inmediato se designa al señor Manuel Peña Bermeo como Comisario Principal y a la Ec. Martha Tufiño Rodríguez como Comisaria Suplente, para un período estatutario de dos años.- Por último la Junta resuelve seleccionar como Auditores Externos a las Firmas KPMG Peat Marwick, PriceWaterhouseCoopers del Ecuador; Deloitte & Touche, AENA Auditores y Consultores Cía. Ltda. y Acevedo y Asociados; y delega al Directorio para que contrate con aquella que mejores condiciones ofrezca a la empresa.- Sin que exista otro asunto que tratar, se clausura la reunión a 14:30 y firman para constancia todos los asistentes.

p. ANDUJAR S.A.

Benoit Henry

Javier Ribadeneira Franco

Dr. Marcelo Chico Cazorla

MCHC/mcm

DOY FE: Que las precedentes reproducciones xerosc[illegible]as en 01 fojas útiles, anver[illegible] reversos son iguales a sus originales. Manta 02 JUL 2007

Dr. Simón Zambrano Vinueza
NOTARIA CUARTA
Manta - Ecuador

SEGURILLANTA S.A.
PRINCIPAL:
Av. 4 de Noviembre # 1513
diagonal a la Clínica Manta
Telfs.: 2924044 / 2924047
Fax: 2921609 Cel.: 098629244
Manta - Ecuador

Valvoline
DISTRIBUIDOR AUTORIZADO PARA MANABI

Manta, 22 de Junio del 2.007

Señor
JAVIER RIBADENEIRA FRANCO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que el Directorio de la Compañía SEGURILLANTA S.A., en sesión celebrada en la ciudad de Manta, el día de hoy, 22 de Junio del 2007, resolvió por unanimidad reelegirle como **GERENTE GENERAL** de la Compañía para un nuevo periodo estatutario de dos años.

A usted le corresponde ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. Sus demás atribuciones constan en la escritura publica de reforma integral y codificación de los estatutos de la Compañía, autorizada por la Notaria Primera del cantón Manta, Doctora Maria Lina Cedeño Mendoza, el día 30 de Enero de 1997, instrumento inscrito en el Registro Mercantil del mismo cantón con el numero 364, Repertorio 710, el día 30 de Mayo de 1997.

La Compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito, el día 16 de Marzo de 1990, instrumento inscrito en el Registro Mercantil del cantón Manta, el 5 de Abril de 1990, bajo el numero 94, Repertorio 206.

Atentamente
p. SEGURILLANTA S.A.

Dr. Marcelo Chico Cazorla
Secretario Ad-hoc

REGISTRO MERCANTIL MANTA

Acepto el nombramiento que antecede. Manta, 22 de Junio de 2007.

Francisco Javier Ribadeneira Franco
C.I. 1302013362

Dr. Simón Zambrano Vinces
Notario Público Cuarto
Manta - Manabí

INSCRITO EN EL LIBRO RESPECTIVO
Registro No. 508
Repertorio No. 1604
Manta, Junio 26 del 2007

DOY FE: Que las precedentes reproducciones xerocopias
...
26 JUN 2007

Dr. Simón Zambrano Vinces
NOTARIA CUARTA

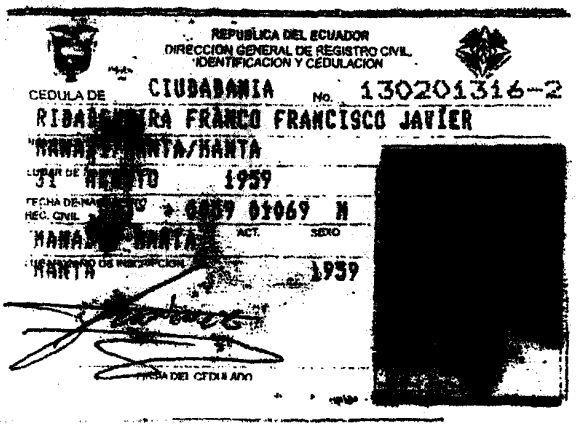

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 130201316-2

RIBADENEIRA FRANCO FRANCISCO JAVIER

MANABI/MANTA/MANTA

31 AGOSTO 1959

MANABI MANTA

MANTA 1959

FIRMA DEL CEDULADO

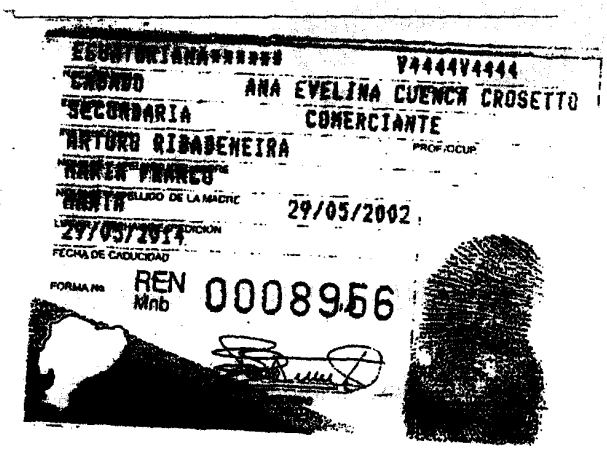

ECUATORIANA***** V4444V4444

CASADO ANA EVELINA CUENCA CROSETTO

SECUNDARIA COMERCIANTE

ARTURO RIBADENEIRA

MARIA FRANCO

MANTA 29/05/2002

29/05/2013

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN Mab 0008956

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
CONSULTA POPULAR NACIONAL
15 DE ABRIL DE 2007

Consulta 2007

156-0091 1302013162
NUMERO CEDULA

RIBADENEIRA FRANCO FRANCISCO JAVIER

MANABI
PROVINCIA
MANTA
PARROQUIA

MANTA
CANTON

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

DOY FE: Que las precedentes reproducciones xerosc[illegible] en 01 fojas útiles, cuyos reversos son iguales a sus originales. Manta 02 JUL 2007

Dr. Simón Zambrano Vinces
NOTARIA CUARTA
Manta — Ecuador

ESTAS 07 FOJAS ESTAN
RUB[illegible]
Dr. Simón Zambrano Vinces

CONFORME CON SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO. A PETICION DE PARTE INTERESADA CONFIERO ESTE TERCER TESTIMONIO, ENTREGADO A LOS DOS DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL SIETE. ESCRITURA NUMERO: DOS MIL VEINTIDÓS.- DOY FE.-

ecm

Dr. Simón Zambrano Vinces
Notario Público Cuarto
Manta - Manabí

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Dr. Simón Zambrano Vinces
MANTA - ECUADOR

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

NOTARIA PRIMERA

NIHIL PRIUS FIDE

RAZON: Mediante Resolución No. 07.P.DIC. 0000520, dictada por el Intendente de Compañías de Portoviejo, el 25 de Julio de 2007; se aprueba el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía SEGURILLANTA S.A. Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolcuión en su Artículo Segundo, tomé nota de este particular, al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó dicha compañía, otorgada en esta Notaría, el 16 de marzo de 1990.-

Quito, 03 de Agosto 2007.-

NOTARIA PRIMERA
NIHIL PRIUS FIDE
Quito - Ecuador

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

RAZÓN.- **DOY FE :** Que según lo ordenado por el Intendente de Compañías de Portoviejo, Dr. JAIME ANDRÉS ROBLES CEDEÑO, por Resolución número 07. P.DIC. - 0000520, de fecha 25 de julio del 2007; doy cumplimiento a lo dispuesto en el literal a) del Artículo Segundo de dicha Resolución y siento razón de que se ha tomado nota al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución y de la que se aprueba, según lo que se resuelve en el ARTICULO PRIMERO: **APROBAR el AUMENTO DE CAPITAL y la REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA SEGURILLANTA S.A., con domicilio en la ciudad de Manta, cantón Manta, provincia de Manabí, en los términos constantes en la referida escritura pública.**- Manta, Agosto seis del año dos mil siete.- **Dr. SIMÓN ZAMBRANO VINCES,** Notario Público Cuarto del Cantón Manta .-

Dr. Simón Zambrano Vinces
Notario Público Cuarto
Manta - Manabí

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Dr. Simón Zambrano Vinces
MANTA - ECUADOR

CRITA LA PRESENTE ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA " SEGURILLANTA S. A. ", EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO SETECIENTOS ONCE (711) Y ANOTADA EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO DOS MIL CIENTO DOCE (2.112) EN ESTA FECHA.- INSCRIPCION PRACTICADA DE ACUERDO A LA RESOLUCION Nº 07.P-DIC-0000520 DE FECHA: VEINTE Y CINCO DE JULIO DEL DOS MIL SIETE, CUMPLIENDO LO DISPUESTO EN EL ARTICULO SEGUNDO, LITERAL B), POR EL SEÑOR DR. JAIME ANDRES ROBLES CEDEÑO, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO.- ASI MISMO HE DEJADO ANOTADO AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE LA COMPAÑÍA DEL CINCO DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA, EL PRESENTE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA " SEGURILLANTA S. A. ", CELEBRADA ANTE EL NOTARIO CUARTO DEL CANTON, DR. SIMON ZAMBRANO VINCES, EL DIA DOS DE JULIO DEL DOS MIL SIETE.- HE DEJADO ARCHIVADO UNA COPIA DE LA PRESENTE ESCRITURA, ASI COMO UNA COPIA DE DICHA RESOLUCION, EN ESTA DEPENDENCIA JUDICIAL.

MANTA, 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2.007

REGISTRO MERCANTIL MANTA

Abgda. Rocio Alarcón Cevallos
Registradora Mercantil
Del Cantón Manta